

FECHA: 12 de febrero del 2024.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN

L.R.H.G. INFORMATIVO, S. A. DE C. V.  
RFC: LIN090430G35  
Teléfono: 5578609426  
Representante Legal: Julián Méndez Martínez  
Correo Electrónico: Ileana.salinas@razon.com.mx  
Domicilio: Av. Melchor Ocampo 193, Piso 7 Torre Privanza,  
Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11300,  
Ciudad de México.

ACOSO DE RECIBIDO  
12/FEB/2024  
  
JULIAN MENDEZ MARTINEZ

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer a) la existencia de servicios a requerir en las condiciones que se indican; b) posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c) el precio estimado de lo requerido; y d) la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la información/cotización de los servicios descritos en el documento Anexo relacionado con la Difusión de los servicios que ofrece el INEA a través de la campaña "LA EDUCACIÓN TRANSFORMA VERSIÓN: LA EDUCACIÓN TRANSFORMA 1", (se adjunta el Anexo Técnico, el cual contiene la descripción con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad, cantidad y oportunidad del o los bienes, arrendamientos y/o servicios a contratar).

Dicha información/cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Francisco Márquez No 160, 4to. Piso, Dirección de Concertación, Difusión y Asuntos Internacionales, Col. Condesa, C.P. 06140, teléfono 5241-27-00, ext. 22706, Cuauhtémoc, Ciudad de México y que sea dirigida a nombre de la Lic. José Luis Calixto Gutiérrez, Director de Concertación, Difusión y Asuntos Internacionales.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya lugar y fecha de información/cotización y vigencia de la misma.

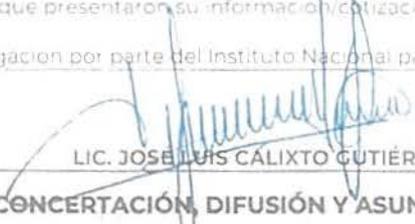
Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas al correo:

La Fecha Límite para presentar la información/cotización es el 13 de febrero de 2024.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a cuenta de usuario.

**NOTA:** Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y/O ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su información/cotización.

Este documento no genera alguna obligación por parte del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

  
LIC. JOSÉ LUIS CALIXTO GUTIÉRREZ

DIRECTOR DE CONCERTACIÓN, DIFUSIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

(Para efectos de control interno en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procedera a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberan de ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.)

## ANEXO TÉCNICO

DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN, DIFUSIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES			
OBJETO: DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL INEA A TRAVÉS DE LA CAMPAÑA "LA EDUCACIÓN TRANSFORMA VERSIÓN: LA EDUCACIÓN TRANSFORMA 1"			
ÁREA REQUERENTE:	DIRECCION DE CONCERTACION, DIFUSION Y ASUNTOS INTERNACIONALES		
AREA CONTRATANTE:	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE Y RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO:	<p><b>TITULAR:</b> JOSE LUIS CALIXTO GUTIERREZ DIRECTOR DE CONCERTACION, DIFUSION Y ASUNTOS INTERNACIONALES (ADMINISTRAR)</p> <p><b>RESPONSABLE:</b> MARISELA CALDEPON HERNÁNDEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y MEDIOS Y ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACION SOCIAL (SUPERVISAR)</p>		
% PENALIZACIÓN	SERÁ DEL 1% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SIN INCLUIR EL IVA, POR LOS SERVICIOS NO PRESENTADOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS, ÉSTAS NO PODRÁN EXCEDER AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	% DE DEDUCCIÓN	SERÁ DEL 1% DEL COSTO UNITARIO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL, POR ATRASO O DEFICIENCIA DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL SERVICIO ENTREGADO Y ESTABLECIDO EN CONTRATO.
TIPO DE GARANTÍA	DIVISIBLE <input checked="" type="checkbox"/>	INDIVISIBLE <input type="checkbox"/>	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO DE LA FIANZA 5%
OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBERÁN DE CONSIDERAR, INDICAR EL O LOS TIPOS DE GARANTÍA O DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEÑALANDO VIGENCIA:	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL VALOR DEL INSTRUMENTO JURÍDICO SIN INCLUIR EL I.V.A.	PARTIDA PRESUPUESTAL	36101 "DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES"
PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN O SERVICIO:	DURANTE LA VIGENCIA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO	PLAZO PARA LA NOTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL BIEN O SERVICIO	N/A
REQUIERE PRUEBAS:	N/A	REQUIERE MUESTRA	N/A
MÉTODO PARA EJECUTAR LA PRUEBA Y RESULTADO MÍNIMO:	N/A		

PRESENTACION Y CONDICIONES DE LA MUESTRA:			N/A
REQUIERE ANTICIPO:		N/A	PORCENTAJE DE ANTICIPO: N/A
ORIGEN DE LOS BIENES:			NACIONAL
NORMAS QUE APLICAN:			N/A
MÉTODO DE EVALUACIÓN (Sólo aplica en Licitación o Invitación)		PUNTOS Y PORCENTAJES: N/A	COSTO BENEFICIO: BINARIO: N/A
MODALIDAD DEL INSTRUMENTO JURIDICO:		ABIERTO	CERRADO
ES UNA CONTRATACIÓN PLURIANUAL:	SI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VIGENCIA DEL INSTRUMENTO JURIDICO:			
LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:			EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LOS NIVELES PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE QUITO, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA "LA EDUCACIÓN TRANSFORMA VERSIÓN 1.0" ESTABLECIDA EN EL PLAN DE TRABAJO 2024.
MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUMENTO JURIDICO:		PARA VERIFICAR EL ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ UN CONTROL VISUAL Y FOTOGRAFICO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL CENTRO EDUCATIVO.	LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN EL CENTRO EDUCATIVO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL CENTRO EDUCATIVO.
ENTREGABLES:		<ul style="list-style-type: none"> <li>• ENTREGA DE LOS BIENES EN EL CENTRO EDUCATIVO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL CENTRO EDUCATIVO.</li> <li>• LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL CENTRO EDUCATIVO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL CENTRO EDUCATIVO.</li> </ul>	LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN EL CENTRO EDUCATIVO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL CENTRO EDUCATIVO.
FORMA Y PLAZO DE PAGO:		EL PAGO SE REALIZARÁ EN EFECTIVO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL CENTRO EDUCATIVO.	EL PAGO SE REALIZARÁ EN EFECTIVO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL CENTRO EDUCATIVO.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ LA VIGENCIA DE SU PROPUESTA ES DE 90 DÍAS NATURALES COMO MÍNIMO.</li> <li>➤ EL PAGO ES DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN CORRECTA DE LA FACTURA Y/O CFDI, PREVIA REVISIÓN DE LA MISMA POR EL SUPERVISOR QUE LA ENTREGA EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DEL INEA.</li> <li>➤ SE ENTREGARÁ EL FORMATO DE FINIQUITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.</li> <li>➤ COPIA DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FIRMADA POR EL PROVEEDOR.</li> </ul>
<p><b>NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR Y DE LA SUPERVISORA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO:</b></p>	<p><b>EL ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ:</b> JOSÉ LUIS CALIXTO GUTIÉRREZ, DIRECTOR DE CONCERTACIÓN, DIFUSIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES</p> <p><b>LA SUPERVISORA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ:</b> MARISELA CALDERÓN HERNÁNDEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y MEDIOS Y ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.</p>
<p><b>FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR Y DE LA SUPERVISORA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO:</b></p>	<p><b>FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RESPONSABLE DE ADMINISTRAR, DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.</li> <li>• ASISTIR EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</li> <li>• AUTORIZAR LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.</li> <li>• DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.</li> </ul> <p><b>FUNCIONES DE LA SUPERVISORA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AUXILIAR AL ADMINISTRADOR EN LA VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</li> <li>• INTEGRAR EL EXPEDIENTE.</li> <li>• ELABORAR EL ANEXO TÉCNICO</li> <li>• ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS.</li> <li>• CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE CADA ENTREGABLE PARA PROCEDER AL PAGO DE LA FACTURA.</li> <li>• PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA ENVIADA POR LOS PROVEEDORES A LA SRMYS PARA QUE REALICE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.</li> <li>• REALIZAR LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.</li> <li>• REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL PAGO DE LA FACTURA QUE PRESENTE EL PROVEEDOR.</li> </ul>
<p><b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b></p> <p><b>OBJETO:</b> DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL INEA A TRAVÉS DE LA <b>CAMPAÑA “LA EDUCACIÓN TRANSFORMA VERSIÓN: LA EDUCACIÓN TRANSFORMA 1”.</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL SERVICIO CONSISTIRÁ EN INSERCIÓNES EN EL PERIÓDICO LA RAZÓN A TRAVÉS DE L.R.H.G. INFORMATIVO , S.A. DE C.V., COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:</li> </ul>	

CLAVE DE CLASIFICACIÓN	PERIÓDICO	COBERTURA	MEDIDAS BASE X ALTURA	PRODUCTO	NO. DE INSERCIONES
DETR	LA RAZON DE MÉXICO	NACIONAL	30x40 (27 X 16) X 40 CM TV RA	CUARTO DE ANA A COLOR	5
TOTAL DE INSERCIONES					5

### COTIZACIÓN:

LA COTIZACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y FIRMA EN SUBTOTAL CON DESGLOSE DE CANTIDADES.

NO SE ACEPTARÁN UN MÁXIMO DE DOS DE CIMALES, ESCRITA EN MAYÚSCULAS AL VALOR AGREGADO Y TOTAL.

### CONDICIONES ESPECIALES:

EL LÍMITE MÁXIMO DEL SERVICIO ADJUDICADO DEBERÁ SER:

- EL 5% DEL VALOR DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE SERVICIO.
- EL PACIENTE DEBE ENTREGARLO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESUPUESTO TÉCNICO DEL INEA.
- DEBERÁ SER:
  - UNO DE LOS ESCRITOS EN HOJA MEMBRADA.
  - QUE SU ACTIVIDAD COMERCIAL SE ENCUENTRE EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRECTO.
  - QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO.
  - NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DE RIESGO DE CONFLICTO DE INTERÉS EN QUE SE ENCUENTRA, MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 175 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES.
  - QUE CUENTA CON LA CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS.

• SER DE TIPO ESCRITO EN HOJA MEMBRADA:

- 20 FOLIOS NATURALES (50 CM DE ANCHO X 35 CM DE ALTO).
- QUE SU ACTIVIDAD COMERCIAL SE ENCUENTRE EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRECTO.
- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO.
- NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DE RIESGO DE CONFLICTO DE INTERÉS EN QUE SE ENCUENTRA, MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 175 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES.
- QUE CUENTA CON LA CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS.
- QUE CUENTA CON LA MEDIANA EMPRESA.

LOS ENTREGABLES SERÁN VALIDADOS Y RECIBIDOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

EL SERVICIO DEBERÁ ENTREGARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE

### TERMINACIÓN ANTICIPADA:

SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 175 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EN MATERIA DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DEBERÁ A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA CUANDO LAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE EJECUTAR AL MENOS UNA PARTE DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN POR LA SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA.

SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 175 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EN MATERIA DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DEBERÁ A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA CUANDO LAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE EJECUTAR AL MENOS UNA PARTE DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN POR LA SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA.

## PENAS CONVENCIONALES:

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR LOS SERVICIOS NO PRESTADOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1% POR CADA DÍA DE ATRASO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SOBRE EL MONTO QUE CORRESPONDA POR LOS SERVICIOS NO PRESTADOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO. LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

TAMBIÉN SE APLICARÁN DEDUCCIONES DEL 1% DEL COSTO UNITARIO O CONCEPTOS NO ENTREGADOS QUE INTEGRAN EL SERVICIO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL, POR ATRASO O POR SER DEFICIENTE POR PARTE DEL PROVEEDOR.

LAS PENAS A CARGO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO, EN NINGÚN CASO EXCEDERÁN DEL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO ANTE EL INEA A RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN, APLICABLE.

## CONDICIONES ESPECIALES:

TODA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGUE AL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, SERÁ DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR LO TANTO, EL PROVEEDOR DE ESTE SERVICIO DEBERÁ COMPROMETERSE EN MANTENER EN DICHA CONDICIÓN LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

## ASIMISMO, Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

LAS CONVOCANTES VERIFICARÁN QUE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIN QUE RESULTE NECESARIO VERIFICAR LA VERACIDAD O AUTENTICIDAD DE LO EN ELLOS INDICADO, PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE LAS CONVOCANTES PARA REALIZAR DICHA VERIFICACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO O CUANDO SE PREVEA EN LA LEY O EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

ELABORÓ:



MARISELA CALDERÓN HERNÁNDEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y  
MEDIOS Y ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL.

AUTORIZÓ:



JOSÉ LUIS CALIXTO GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE CONCERTACIÓN, DIFUSIÓN Y  
ASUNTOS INTERNACIONALES

## PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN)

FECHA: 13 de febrero de 2024.

JOSÉ LUIS CALIXTO GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE CONCERTACIÓN, DIFUSIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES  
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

**OBJETO:** DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL SUBCOMITÉ DE LA CAMPAÑA "LA EDUCACIÓN TRANSFORMA VERSIÓN LA EDUCACIÓN TRANSFORMA 1".

- Importe total con letra:
- Condiciones de pago:
- La cotización deberá ser presentada en Moneda Nacional (M.N.) con un máximo de dos decimales, escrita con número y letra.
- Con subtotal, desglose del 16% del Impuesto al Valor Agregado e importe total.
- El prestador del servicio adjudicado indicará por escrito en su propuesta económica, la aceptación, en caso de ser contratado de que:
- Se aceptan todas y cada una de las Condiciones establecidas en la Solicitud de Información/Cotización y el Anexo Técnico recibido.
- La vigencia de la propuesta económica es de 90 días naturales.
- El pago es a los 20 días naturales posteriores a la presentación correcta de la factura y/o CFDI en la Tesorería del INEA.
- La propuesta económica debe venir firmada por el Representante Legal.

No existen proveedores con esta búsqueda: L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.

El Directorio de Proveedores y Contratistas es un registro con el que se cuenta para conocer el desempeño de los proveedores y contratistas que participan en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la Administración Pública Federal. El Directorio de Proveedores y Contratistas es un registro que permite conocer el desempeño de los proveedores y contratistas que participan en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la Administración Pública Federal. El Directorio de Proveedores y Contratistas es un registro que permite conocer el desempeño de los proveedores y contratistas que participan en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la Administración Pública Federal.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Todos

Buscar

Exportar

L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.

Proveedor y Contratista    Expediente    Ley infringida    Monto de la Multa    Periodo de inhabilitación    Ficha Técnica

3 de 0 de 0

Actualización: 2023-10-27 10:00:00 AM